

Orden de reembolso de participaciones de fondos de inversión

Fecha de Solicitud:	Codigo de Cuenta:
---------------------	-------------------

Titular/es			
D. / D ^a . / R. Social		NIF	
D. / D ^a .		NIF	
D. / D ^a .		NIF	
D. / D ^a .		NIF	

Reembolso	
<i>(IIC)</i>	Attitude Opportunities, F.I. (ES011192003) - ES26 0226 0001 79 1302650201
	Attitude Global, F.I.L. (ES011174001) - ES40 0226 0001 70 1304800201
	Attitude Sherpa, F.I. (ES011193001) - ES26 0226 0001 7113 0481 0201

<i>(Reembolso)</i>	Total
	Participaciones
	Importe Bruto (euros)
	Importe Neto (euros)

<i>(Entidad Bancaria)</i>	IBAN	Entidad	Sucursal	D.C.	Núm. Cuenta

Ordenante	
Titular / Cotitular	<i>(Nombre y firma)</i>
Autorizado	
Apoderado	
Representante Legal	

<i>(Recibido en Attitude Gestión)</i>	
---------------------------------------	--

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- EL CLIENTE AUTORIZA A ATTITUDE GESTION, SGIIC, S.A. PARA QUE POR CUENTA DEL CLIENTE GESTIONE LAS SUSCRIPCIONES, REEMBOLSOS Y TRASPASOS POR ÉL ORDENADAS.
- LA EJECUCIÓN DEL REEMBOLSO SE REALIZARÁ A VALOR LIQUIDATIVO DEL DÍA DE LA SOLICITUD BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL FOLLETO INFORMATIVO DEL FONDO.
- LOS REEMBOLSOS CUYO IMPORTE, INDIVIDUAL O LA SUMA DE TODOS LOS REEMBOLSOS QUE DÉ UN CLIENTE CURSE PARA EL MISMO FONDO Y MISMO DÍA, SEA IGUAL O SUPERIOR A 300.000 EUROS PODRAN SER EJECUTADOS POR ATTITUDE GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., ACOGIENDOSE AL PERÍODO DE PREAVISO ESTABLECIDO POR EL ART. 78 EPIGRAFE 6 DEL RD 1082/2012, DE 13 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 35/2003, DE 4 DE NOVIEMBRE, DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA.
- ATTITUDE GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., NO TRAMITARA NINGUNA ORDEN DE REEMBOLSO, RECIBIDA VIA CORREO ELECTRONICO, QUE NO HAYA SIDO CONFIRMADA TELEFÓNICAMENTE.
- EL CLIENTE CONOCE Y ACEPTA QUE LA PRESENTE SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LAS CONDICIONES Y COMISIONES DEL FONDO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL CORRESPONDIENTE FOLLETO INFORMATIVO QUE LE HA SIDO ENTREGADO.
- EL CLIENTE DECLARA CONOCER QUE LAS CONVERSACIONES TELEFÓNICAS PUEDEN SER GRABADAS.
- EL CLIENTE AUTORIZA A ATTITUDE GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. A REPERCUTIR LOS GASTOS BANCARIOS DEL REEMBOLSO.
- LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN QUE TENGAN COMO DESTINO COBRAR CANTIDADES DERIVADAS DE REEMBOLSOS DEBERÁN SER PAGADOS A LAS CUENTAS BANCARIAS PREFERENTES DE PAGO/COBRO INDICADAS EN EL FORMULARIO DE ALTA DE CUENTA DE PARTICIPE O EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES DEBIDAMENTE ACREDITADAS
- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: EL CLIENTE CONSENTIENDO EN QUE ATTITUDE GESTIÓN, SGIIC, S.A. RECOJA E INCORPORA SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL A LOS FICHEROS AUTOMATIZADOS EXISTENTES. LA FINALIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS ES SU UTILIZACIÓN POR PARTE DE ATTITUDE GESTIÓN, SGIIC, S.A. AL OBJETO DE QUE SE LE FACILITE INFORMACIÓN QUE PUEDA SER DE SU INTERÉS SOBRE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DEL MISMO, SIENDO LOS DESTINATARIOS DE LOS DATOS LOS SERVICIOS COMERCIALES Y TÉCNICOS DE ATTITUDE GESTIÓN, SGIIC, S.A.. EN CUALQUIER CASO, TIENE DERECHO A Oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos, SIENDO FACULTATIVA LA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE LE SEAN PLANTEADAS.
 LE ASISTE LA POSIBILIDAD DE EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PUDIENDO PARA ELLO DIRIGIRSE A ATTITUDE GESTIÓN, SGIIC, S.A., CALLE ORENSE, 68, PLANTA 11, 28020 MADRID, EL RESPONSABLE DEL FICHERO AUTOMATIZADO ES ATTITUDE GESTIÓN, SGIIC, S.A. LA ACEPTACIÓN PARA QUE SUS DATOS PUEDAN SER TRATADOS DE LA FORMA ESTABLECIDA ANTERIORMENTE TIENE SIEMPRE CARÁCTER REVOCABLE, SIN EFECTOS RETROACTIVOS, CONFORME SE DISPONE EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.